

Oficina Adquisiciones  
GWAC/AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 30 de Septiembre del 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorandum N° 994, de fecha 29/09/2021, de la Encargada del Programa Red de Apoyos y Cuidados Snac.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Financiera, de fecha 29/09/2021, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar suplementos nutricionales (Ensure, Pediasure y Glucerna), para los usuarios del Programa Red de Apoyos y Cuidados Snac, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a las siguientes empresas :
  - **COMERCIAL SOLO FRESCO S.A.**, Rut N° 76.102.347-0, por la suma de \$ 4.797.290, Iva y despacho Incluido, por lo señalado en el considerando, (Cod. Id. N° 1493345 - 1507820).-
  - **SOC. DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.**, Rut N° 78.094.280-0, por la suma de \$ 1.315.200, Iva y despacho Incluido, por lo señalado en el considerando, (Cod. Id. N° 1564331).-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c.

\* Adquisiciones (1)